

Líneas de acción contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 para el cumplimiento del ODS1: Poner Fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Implementar **esquemas de coordinación interinstitucional para otorgar apoyos y subsidios** a las personas en vulnerabilidad.

Establecer un Sistema de Alerta Ciudadana que ayude a **identificar casos particulares** de personas en riesgo o en situación **de pobreza** en colaboración con la sociedad, para orientar las acciones de ayuda en forma puntual, brindando acompañamiento y seguimiento a las personas o familias que se encuentren en situación vulnerable.

Conformar grupos de desarrollo en localidades de alta y muy alta marginación que implementen de manera autogestora proyectos comunitarios con la participación activa, organizada, sistemática y voluntaria de sus integrantes

Implementar **acciones específicas de nutrición**, dirigidas a la población de **niñas y niños menores de cinco años y de mujeres embarazadas** o en lactancia que han sido diagnosticadas en riesgo o con problemas de nutrición.

Promover **acciones** que atiendan las necesidades **alimentarias de la población indígena** a través de proyectos de autoconsumo y dotación de alimentos.

Impulsar un **programa de producción agrícola para la población indígena que estimule la dieta tradicional**, así como contar con una reserva de granos para la resolución de contingencias alimentarias que sirva como medio de intercambio en el desarrollo de trabajo comunitario

Articular a los sectores público, social y privado para disminuir la situación de rezago de las familias en situación de pobreza extrema.

Operar **brigadas móviles** que visiten de manera regular los asentamientos indígenas urbanos, en materia de seguridad, infraestructura y gobernanza.

Elaborar un **estudio** previo **para focalizar acciones de inversión dirigidas** a los asentamientos **indígenas urbanos** y evaluar periódicamente su impacto, estableciendo un comparativo entre necesidades, inversiones y resultados

Implementar la contraloría social en los programas realizados en los asentamientos indígenas urbanos.

Diseñar y operar **mecanismos de consulta a los pueblos indígenas**, que permitan a los tres órdenes de Gobierno garantizar políticas públicas acordes con sus necesidades y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Promover los **procesos de capacitación** que permitan a las **comunidades indígenas** impulsar su **desarrollo auto-gestivo y autosustentable.**

Fomentar una relación directa entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos tradicionales de los pueblos originarios, para fortalecer la gobernanza y con ello su autonomía

Identificar y priorizar obras y acciones para implementar un **Programa de Desarrollo Integral de la Sierra**, que atienda las necesidades y servicios básicos de la población.

Integrar **mesas de trabajo** interinstitucionales para la atención a cada uno de los **proyectos** planteados y su **seguimiento.**

Promover albergues para personas adultas mayores en extrema pobreza y abandono

Promover la **cultura de la prevención de la salud** biopsicosocial de las **personas adultas mayores**, con especial atención a las que viven en vulnerabilidad extrema

Implementar un **estudio** a nivel estatal que **identifique a niñas, niños y jóvenes en condición de riesgo** de abandono escolar por diversas causas, ya sea económicas, culturales o sociales, y que permita diseñar esquemas de prevención o en su caso, de atención a la problemática que se enfrenta.

Implementar acciones afirmativas para promover el acceso a la educación de las personas indígenas en asentamientos urbanos.

Impulsar los servicios de educación indígena para promover el derecho a recibir educación de calidad en su lengua materna y con respeto a su cultura.